



COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

De conformidad con el artículo 82 de la Ley 24/88 de 28 de julio del Mercado de Valores, comunicamos que el Consejo de Administración de Amper, S.A. celebrado el 25 de enero de 2012 acordó:

Aceptar el cese de TviKap AB, como Consejero y miembro de la Comisión Ejecutiva y de la Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad, nombrando por cooptación, para el ejercicio de estos cargos, a la sociedad Aralia Asesores S.L, quien designó como representante para el ejercicio de los mismos a D. José Manuel Arrojo Botija.

Madrid, 26 de enero de 2011.